

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4225. DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NÚM. 2

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de la Guerra:

—Disponiendo que cese el coronel del cuerpo de Ingenieros D. Pedro d. Egua y Lecomauria, accediendo á sus deseos, á su cargo de oficial en comision del ministerio de la Guerra.

—Nombrando oficial en comision de la clase de terceros al coronel de infantería D. Miguel Uzuriaga y Matute.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 26 de mayo último no ocurrir novedad en el territorio de su mando.

La lancha del fahucho Golondrina, de la seccion de guarda-costas de Algeciras, en union de la barquilla de carabineros, apresó en la noche del 13 del pasado en aguas de aquella bahía una barquilla con tres bultos de tabaco.

La escampavía Centello, de la misma seccion, lo verificó igualmente en la madrugada del 18 de un cachucho con ocho bultos del propio artículo sobre los bajos del rio Guadarranque.

La nombrada Alcega, de la division de Cádiz, apresó un fahucho sobre los arrecifes de las Altas de Meca, con sesenta y seis bultos tambien de tabaco, en la noche del 16.

Un bote del vapor Vulcano y la barquilla núm. 1 de la misma division apresaron en la noche del 29 sobre la Cabeza de costa del Puerto de Santa María, otro fahucho con cargo de 327 bultos igualmente de tabaco.

Mañana satisfará la caja de Depósitos el coupon vencido en 1.º de enero último de los efectos públicos y del Tesoro depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 7381 al 3958 inclusive.

En el instituto provincial de Lérica está vacante la cátedra de física y química dotada con 800 escudos.

En el instituto provincial de Huelva está vacante la cátedra de psicología, lógica y filosofía moral con 800 escudos.

La Epoca se extraña de que el gobierno español trate de reconocer el de la república mejicana, siendo así que éste

nos ha dado una prueba de malevolencia reconociendo como beligerantes á los rebeldes cubanos.

SEGUNDA EDICION.

Leemos en la Epoca:

«De Cartagena nos escriben que todas las clases dependientes del arsenal habian sido citadas el domingo para jurar la Constitucion, y aunque se les ofreció pagarles medio jornal, en el acto de empezar á jurar principiaron á marcharse los operarios al grito de ¡Viva la república federal! y dando este mismo grito estuvieron algunas horas recorriendo la ciudad, pero sin promover desórdenes.»

La Política dedica anoche su primer artículo á enumerar las inequívocas pruebas de abnegacion y patriotismo que ha dado la union liberal desde la revolucion de setiembre, y á aconsejar á los hombres de la union que conserven la que existe entre ellos y los elementos del progreso y de la democracia para salvar la libertad y evitar la reaccion y la anarquía.

El redactor del Siglo Sr. D. José Gutierrez de Aguilera que ayer fué conducido desde la tribuna de periodistas á la sala de la presidencia de las Cortes, donde fué amonestado por el presidente de la cámara por suponerle autor de un supuesto alboroto en aquella tribuna, protesta hoy, en un comunicado que publica nuestro colega, de la injusticia con que se le trató y de la no menor con que el presidente le amenazó con enviarle á la cárcel.

Nos escriben de Almaden que ha terminado el ensayo comparativo que ha dirigido el inspector general del cuerpo de ingenieros de minas, D. José de Monasterio y Correa, entre el sistema de destilacion de aquellos minerales, que se sigue allí desde principios del siglo, y otro propuesto por el ingeniero francés Sr. Pellet, con el cual se prometia dar doble cantidad de azogue con la misma cantidad de mineral.

El resultado de este ensayo, llevado á cabo con una esmerada actividad y esmero diarios de todo elogio, para dar al autor del nuevo procedimiento cuantas garantías son imaginables, ha sido desfavorable al sistema Pellet. No solo ha obtenido de la misma cantidad de mineral clasificado y pesado exactamente, diez y ocho quintales menos de azogue que el horno con quien ha sostenido la competencia, sino que cada quintal ha costado cuatro y media veces más que el producido por el sistema ordinario.

La Reforma de hoy publica el siguiente despacho en que se da cuenta de la disolucion de la asamblea federal castellana:

«Valladolid 13 á las cinco de la tarde. Terminado el pacto federal. Se firmará esta noche. Mañana se promulgará solemnemente. Se ha redactado el manifiesto. Orense ha resumido el debate. Se ha disuelto la asamblea. Constituyen la federacion los dos Estados de la Vieja y la Nueva Castilla. Grande entusiasmo hacia los comisionados.—M. Morayta.»

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Habana, 13 (por el cable). Se ha dado una batalla cerca de Puerto Padre (7).

El parte del general español dice que los insurrectos han sido batidos y han perdido 1200 hombres.

La pérdida de los españoles asciende á 60 hombres.

Ha sido muerto Marmol, general de los insurrectos.

Washington, 14 (por el cable). El general Sheridan ha partido para combatir á los indios.

Paris, 15. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 español interior á 28 1/2.

El 3 por 100 exterior id. á 30 1/2.

El 3 por 100 francés, á 71-25.

El 4 1/2 id., á 102-50.

Londres, 15.

Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

Lisboa, 15.

Noticias de Rio Janeiro de fecha 24 de mayo, anuncian que las cámaras han sido abiertas el 11 de mayo.

El ministro americano en el Brasil ha pedido sus pasaportes á causa de una reclamacion de dinero que el go-

bierno del Brasil ha rehusado satisfacer.

Paris, 15. Han sido puestos en libertad gran número de presos.

Londres, 15. En la cámara de los Lores, la segunda lectura del bill relativo á la Iglesia de Irlanda ha sido motivo de un vívido debate, el cual continuará en la próxima sesion.—Havas.

El señor ministro de la Guerra ha dirigido hoy al ejército en el solemne acto de la jura de la Constitucion la allocucion siguiente:

«Soldados: Acabais de jurar la Constitucion de la monarquía española, y es preciso que recordéis siempre los grandes deberes que este juramento os impone. Las libertades de la nacion á tanta costa recobradas, están bajo vuestra salvaguardia: la patria os confia ese sagrado depósito, y desde hoy os exige la obligacion de sacrificar en su defensa hasta el último aliento de vuestra vida, demostrando con la obediencia en la paz ó el ardor en la lucha, que bajo vuestro uniforme militar late un corazón de ciudadano.

Espero que nadie se lance temerariamente á quebrantar la Constitucion que hemos jurado; pero si por desgracia hubiese alguno que lo intentase, el país, la Milicia ciudadana que en los días de peligro será un gran reserva del ejército, os ayudarian en la gloriosa empresa de salvar las instituciones y á vuestro lado combatiría por la libertad de la patria vuestro general y ministro de la Guerra, JUAN PRIMO.»

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 15. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:

El 3 por 100 interior español á 28 1/2.

El 3 por 100 exterior id., á 30 1/2.

El 3 por 100 francés á 71-25.

El 4 1/2 por 100 id., á 102-50.

Londres, 15.

Los consolidados ingleses quedaban de 92 5/8 á 3/4.—Fabra.

Escriben de Paris al Diario de Ginebra, que entre las personas presas el viernes en la noche durante los tumultos en el

boulevard Montmartre, figuraba el duque de Madrid, que intercedió en favor de un curioso preso por la policia. Conducido al puesto de vigilancia el duque de Madrid, quedó en libertad tan pronto como citó su nombre y el de la persona que le acompañaba que era el duque de Morales. Así lo leemos en la France de hoy.

El ministro de Hacienda ha leído hoy los siguientes proyectos de ley:

«Artículo 1.º El juez competente para decretar la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, con el objeto de llevar á efecto embargos de bienes acordados en el procedimiento administrativo que á la Hacienda pública corresponde para perseguir y realizar el cobro de los débitos por bienes y rentas del Estado, contribuciones é impuestos y persecucion del contrabando, lo será el alcalde del distrito municipal respectivo.

Art. 2.º En caso de incompatibilidad, ausencia ó enfermedad del alcalde, será reemplazado por quien la ley municipal ó especial de los ramos respectivos haya designado ó designe para sustituirle en sus facultades y deberes en el procedimiento administrativo de apremio.

Art. 3.º El poder ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de la presente ley, y para armonizar con ella el procedimiento administrativo que tenga por objeto realizar la clase de derechos á favor del Tesoro.

Art. 1.º El capital de la sociedad catalana general de crédito queda reducido á 3.000.000 de escudos nominales, representados por 30000 acciones de á 100 escudos cada una.

Art. 2.º El capital efectivo con que la sociedad se reorganiza se fija en 2.100.000 escudos ó sea 70 por accion, equivalente á un 33 por 100 del valor de cada una con arreglo al acuerdo de la junta general de accionistas de 18 de febrero de 1868 y con la reserva del 10 por 100 que prefiija la ley de 28 de enero de 1855.

Artículo único. Se transfieren al capítulo 5.º de la seccion 7.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto de gastos correspondiente al año económico actual, Personal de agricultura, 83000 escudos de los remanentes que ofrecen los créditos de los

En fin, German llegó á la puerta del corredor.

—Aquí es,—dijo con un acento imposible de traducir, y que pareció producir una conmocion eléctrica en el capitán.

Aquí es...

Estas dos palabras parecian ser el resumen terrible de todo un drama, y galvanizaron al Sr. Hector Lemblin de los pies á la cabeza. La organizacion humana es tal que llega un momento en que el exceso de debilidad se cambia brusca y repentinamente en una especie de energía.

Estas palabras, que tal vez herian mas cruelmente al capitán que todos sus recuerdos á la vez, tuvieron el don de devolverle un poco de tranquilidad, de fuerza, y una presencia de ánimo pasagera.

—Sí, aquí es,—repitió, y con un acento no menos extraño, aunque en diferente tono, que el de su ayuda de cámara. En aquellas dos palabras, pronunciadas por German, habia tal vez como una sorda ironía, como la voz trémula del criminal sin remordimientos, que dice á su cómplice:

—Aquí es donde juntos hemos matado!

En la voz del capitán, al pronunciar aquellas palabras, aquí es, parecia que se oia ahullar y gemir todos los horrores del remordimiento.

German buscó la llave en el manojo y lapuso en la cerradura sin vacilar. Sin titubear tambien dió las dos vueltas que el pasador tenia; pero antes de empujar la puerta se volvió y miró por última vez á su amo.

Hector Lemblin estaba derecho y firme sobre sus piernas, como si no esperásemos la menor emocion; pero la palidez livida de su semblante, la crispacion de sus labios, el sudor que corría por su frente, y el estremecimiento convulsivo que recorria todo su cuerpo, desmentaban la fuerza engañosa de aquella actitud.

German miró por encima del hombro del capitán, y detras de él vio al mayor Arleff y á su compañero, graves, tristes, si enciclos, como aquel juez que, despues de haber tenido el dolor de ordenar, la ley le exige aun la asistencia al suplicio.

—Vamos, German,—murmuró el capitán con voz sorda y cascada,—¡abre pues!

German empujó la puerta y el viento

el primero el umbral de aquella habitacion, en el fondo de la cual Marta de Chateau habia exhalado el último suspiro.

El capitán tuvo la fuerza de pasar detras de él, pero á los dos pasos de allí aquella fuerza se desvaneció y se apoyó en el respaldo de un sillón que encontró su mano.

En cuanto á la Dama del guante negro y al mayor Arleff, entraron á su vez y abrazaron con una mirada aquella pieza, que vamos á describir en pocas palabras.

El cuarto de la difunta señora baronesa Marta de Ruvigny, casada en segundas nupcias con el capitán Hector Lemblin, era una habitacion estensa, que, por su aspecto sombrío y severo, parecia anunciar el drama lúgubre que habia tenido lugar entre sus cuatro paredes. Un gran lecho de roble con columnas torneadas, adornado con cortinas de sarga, estaba colocado junto á la pared, en el rincón mas oscuro de aquella sala, donde las colgaduras del mismo color que las del lecho amortiguaban la poca claridad proyectada por la luz de German. Los espejos estaban cubiertos con un gran velo.

La cama, privada de sus sábanas, parecia haber conservado la huella del cadáver de Marta, y un cierto desorden en sus ropajes parecia acusar una lucha violenta. Tal vez en medio del día se hubiesen visto acá y acullá desgarrones que parecian haber sido hechos con los dientes.

En fin, el fondo del lecho, clavado en la pared, habia sido arrancado, y una de las esquinas del ropaje, medio levantado, dejaba ver una pequeña parte de la pared blanca.

El capitán permaneció mucho tiempo arrimado al sillón.

Su fuerza artificial le habia abandonado y temblaba como un azogado.

—Caballero,—le dijo el mayor con un tono de voz donde se traslucia, en apariencia al menos, una simpática deferencia por aquella emocion que se podia atribuir al dolor lo mismo que al remordimiento.—Ha sido preciso nada menos que la necesidad absoluta de vuestra presencia durante las investigaciones á que vamos á entregarnos, para que hayamos tenido la crueldad de avivar así para vos los mas crueles recuerdos.

El capitán no contestó. Parecia absorto en muda contemplacion del pasado, que se presentaba vivo en su imaginacion trastornada.

distraerse. Esta mujer es la enemiga de Armando. ¿Por qué? Ella sola lo sabe; pero una mujer ha jurado saberlo y lo sabrá. Desde el día en que la Dama del guante negro se ha declarado la enemiga de Armando, Fulmen, que ama á este último in petto, ha declarado la guerra á la Dama del guante negro. La lucha se reconcentra entre estas dos mujeres...

—Señoras y caballeros,—se interrumpió Fulmen, dirigiéndose á una galería imaginaria de actores,—la pieza tendrá un sin número de otros cuadros. Pero todavia no están hechos...

Y Fulmen se puso á meditar, y sus meditaciones le condujeron al amanecer.

Se levantó sorprendida al ver los primeros rayos del alba pasar al través de los cristales del invernadero.

Llamó, encargó la preparacion un baño. Despues de tomado el baño se hizo vestir por su doncella.

En seguida pidió su carruaje.

—Decididamente,—pensó la doncella al transmitir el orden al cochero,—pasa algo extraordinario, y la señora ha perdido el juicio, ó está loca por ese señor Armando para salir así á las siete de la mañana en medio del invierno.

Diez minutos despues, entraba Fulmen en su carruaje y se hacia conducir á Passy, calle de la Bomba.

Su cupé se detuvo delante de una casita edificada entre patio y jardín, de apariencia cómoda y modesta, con un solo piso sobre el bajo elevado por algunos escalones y con puertas verdes en las ventanas.

Fulmen se apeó del coche y llamó. Una criada gruesa, de alguna edad, y cuya papalina elevada desmesuradamente manifestaba su origen normando, vino á abrir, y pareció muy sorprendida á la vista de una joven y linda mujer envuelta en un gran chal inglés y las manos metidas hasta el codo en un manguito de piel de marta cebellina.

—¿El señor coronel Leon?—preguntó Fulmen.

—Aquí es,—contestó la criada.

—¿Está levantado?—

—Sí, señor.

Fulmen entró en el patio, sin cuidarse del examen de que era objeto por parte de la normanda.

—¿Quieres la señora decirme su nombre?—

—Es inútil.

—Sin embargo...

—Decid al coronel que una amiga de su hijo quiere verle.

Estas palabras cortaron las dudas de la criada.

Introdujo á Fulmen en un saloncito del piso bajo y la rogó que esperara.

Dos minutos despues se abrió la puerta y Fulmen vió entrar al coronel Leon.

Ciertamente los que habian visto cuatro ó cinco años antes aquel energético resto del gran ejército, aquel hombre con los cabellos aun negros, los ojos llenos de fuego, el semblante anguloso, del que cada línea parecia acusar una voluntad de hierro, hubiesen tenido trabajo en reconocerle.

El coronel era un anciano, un anciano con los cabellos blancos y escasos, el tallito encorvado, la mirada apagada. ¿Era la edad? ¿era el remordimiento el que habia obrado en él aquella rápida devastacion?

Solo Dios hubiera podido decirlo.

Saludó á Fulmen, no sin haber manifestado alguna sorpresa, y le adelantó un sillón cerca de la chimenea, en la que ardía un fuego claro y vivo.

—¿A quien tengo el honor de hablar?—preguntó con galantería.

—Me llamo Fulmen, caballero,—contestó la joven bajando los ojos con modestia,—y soy bailarina en la Opera.

—¿Y venis á verme de parte de mi hijo?—interrogó el anciano, cuyo rostro se iluminó á esta última palabra con un reflejo de alegría y de orgullo y cuyos ojos tristes despidieron una luz celestial.

Aquel hombre, que habia odiado, despreciado, perseguido á los demás hombres, se sentia estremecer de los pies á la cabeza al solo nombre de su hijo, la única afeccion que hubiese ocupado jamás su corazón de acero.

—Es decir que vengo á hablaros de él,—dijo Fulmen.

—¡Dios mio!—murmuró el coronel palideciendo,—¿estaria enfermo?... Tal vez se ha batido... está herido...

—¡Oh! tranquilizaos,—dijo Fulmen,—goza de una salud perfecta.

—¡Ah! me habeis asustado...

Y el coronel añadió con voz conmovida:

—Querido niño! hace tres días que no ha venido á verme... ¡Oh! no me extrañes... él es joven... yo viejo... se aburre conmigo... Y luego Job me ha dicho... El coronel se detuvo y miró á Fulmen, con una sonrisa benévola.

capítulos 1.º, 6.º, 9.º y 10.º de la misma sección, en esta forma: 33000 escudos del capítulo 1.º, 33000, Personal de la administración central; 25000, del capítulo 6.º, Material de agricultura; 13000 del capítulo 9.º, Personal de comercio, y 1000 id. del capítulo 10.º, Material de id. Total, 83000.

Es falsa la noticia que ha dado un periódico, de que el ministro de Hacienda piense realizar un nuevo empréstito.

Creese que el general Milans ocupará en el consejo de Estado la vacante de D. Enrique O'Donnell.

Hasta la hora en que escribimos parece indudable que los demócratas persisten obstinadamente en no formar parte del nuevo ministerio, por cuya razón se cree que el Sr. Figuerola continuará en Hacienda y el Sr. Topete encargado de Marina y Ultramar, entrando en Estado el Sr. Silveira y en Gracia y Justicia el Sr. Herrera. Pero aun no puede darse nada por definitivo, con tanta mayor razón, cuanto que inspira recelos la probabilidad de que en un periodo más o ménos largo los demócratas se declaren en oposición.

Ha fallecido repentinamente en Málaga la esposa del gobernador de aquella provincia, D. Federico Villalba.

Se ha concedido licencia temporal para atender al restablecimiento de su salud, al regente de la audiencia de este territorio D. Benito Posada Herrera.

El Poder ejecutivo ha concedido á don Miguel Vicente Roca el teatro nacional de la Opera para dar, en la noche que lo tenga por conveniente, una función, cuyos productos se destinarán á los asilos de beneficencia del Pardo y Aranjuez, nombrando al propio tiempo al oficial auxiliar del ministerio de la Gobernación D. Abdón de Paz, para intervenir los fondos que se recauden.

Hemos oído asegurar que se van á exigir condiciones especiales á los nuevos jefes económicos de las provincias, á fin de que los nombramientos recaigan en personas cuya idoneidad y conocimientos garanticen su exacto desempeño.

Parece que en lugar de la linda comedia del Sr. Eguilaz Los soldados de plomo, que debi representarse en el teatro nacional de la Opera á beneficio de los nuevos asilos de beneficencia del Pardo y Aranjuez, se pondrá en escena la comedia de Calderón A secreto agravio secreta venganza, dirigida por el Sr. Mata.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy miércoles 16 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI

Abierta la sesión á la una y media de la tarde se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de HACIENDA ocupó la tribuna y leyó un proyecto de medidas preventivas contra el contrabando, otro de traspasencia de créditos para el pago de guardería rural de montes y otro de reducción del capital de la sociedad general de crédito de Barcelona.

El Sr. CAPDEPONT apoyó una proposición de ley introduciendo varias reformas en la ley de espropiación y economías en diferentes ramos de la administración.

El señor ministro de HACIENDA dijo que en la proposición presentada por el Sr. Ruiz Capdepon habia indicaciones de reformas muy aceptables, al lado de otras que merecen una justa crítica, porque era sabido que las reformas económicas no podian hacerse en la medida y á la manera que en la esfera política, sin esponerse á un fatigoso resultado el para crédito, como ya existia un precedente que lo probaba, cual era el de la baja que sufrieron nuestros fondos al anunciarse solamente que se queria imponer una fuerte contribucion sobre la renta, suponiendo que este pensamiento parlia del ministro de Hacienda, siendo así que solo partió del Sr. Capdepon.

Respecto á las clases pasivas dijo que el ministro que hablaba habia hecho mas con su decreto sobre revision de expedientes, que lo que el Sr. Capdepon proponia.

En cuanto á la reduccion del sueldo de los empleados, hasta el 50 por 100 en algunos, lo rechazó como poco equitativo y como insignificante desde el punto de vista de las economías.

Por estas y otras razones aducidas por el señor ministro creia que la proposición podia tomarse en consideracion para ser estudiada con detenimiento.

Rectificaron los oradores y se preguntó á las Cortes si la tomaban en consideracion, pidiéndose por suficiente número de señores diputados que fuese en votacion nominal, realizándose así y resultando tomada en consideracion por 87 votos contra 63, acordándose que pasase á la comision de presupuestos.

El Sr. PIERRAD preguntó al señor ministro de la Guerra, si era cierto que al presentarse los oficiales generales á jurar la Constitucion les hizo la advertencia de que no la jurase el que no lo creyera conveniente.

El señor ministro de la GUERRA contestó, que efectivamente así lo dijo, como tambien es cierto que el gobierno se reserva separar de sus destinos y hasta

horrar de las listas del ejército á los que no jurasen el código fundamental.

El Sr. PIERRAD anunció una interpelacion sobre este punto.

El Sr. FIGUERAS preguntó al señor ministro de la Guerra si un general que renunciara á sus títulos y condecoraciones por no firmar la Constitucion, sufriria algun castigo.

El señor ministro de la GUERRA dijo que no sufriria nada quedando como cualquier otro hombre civil.

Despues se suscitó un incidente sobre si es ó no subversivo el dar gritos contrarios á la monarquía, por consecuencia de una interpelacion del Sr. Figueras acerca de un bando del gobernador de Tarragona.

Los diputados de la mayoría decian que era subversivo; los de la minoría defendian lo contrario.

El Sr. FIGUERAS preguntó al señor ministro de la Gobernacion si sabia que el gobernador de Tarragona habia abusado de sus facultades prohibiendo la celebracion de actos propios de los derechos individuales.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que no conocia la disposicion del señor gobernador de Tarragona, pero que si fueron encaminadas, como el Sr. Figueras decia, á impedir que se diesen vivas á la república, en vias de sus placeres á aquella autoridad por haber interpretado cual debia la Constitucion y los deseos del gobierno, el cual no consentiria una vez votada la monarquía que se diesen vivas á otra forma de gobierno, porque esto era un acto de hostilidad á lo que la soberanía de las Cortes decretó.

El Sr. FIGUERAS rectificó, diciendo que él se reservaba para otra ocasion demostrar que el Sr. Sagasta decia hoy lo contrario de lo que otro dia dijo, y que él estaba dispuesto á defender á toda costa lo que habia ganado en la revolucion.

El señor ministro de la GUERRA le invitó á que explicase las palabras «á toda costa» porque podria darse cierta interpretacion inconveniente.

El Sr. FIGUERAS dijo que «á toda costa» queria decir por todos los medios legales en las Cortes, porque él entendia que mientras no se atascen los derechos individuales creia un crimen el acudir á la defensa del derecho fuera de la legalidad. Solo cuando esos derechos se inutilicen creia posible el derecho de la fuerza.

El ministro de la GOBERNACION rectificó, asegurando que las palabras de otro dia fueron iguales á las de hoy.

El Sr. REBULLIDA preguntó si el juramento de la Constitucion lo habian de prestar corporaciones ó funcionarios que tienen su origen verdaderamente popular.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el Poder ejecutivo entendia que toda corporacion que ejercia jurisdiccion ó autoridad debia jurar la Constitucion.

El Sr. REBULLIDA anunció una interpelacion sobre este acuerdo.

El Sr. SOLER preguntó al señor ministro de la Gobernacion si habia tomado alguna medida contra los reaccionarios que conspiraban.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el Poder ejecutivo, que era tan liberal como el que mas, á pesar de saber que la reaccion conspiraba, no habia dictado medida alguna preventiva, cumpliendo con el espíritu liberal que le animaba.

El Sr. DIAZ QUINTERO pidió la palabra para contestar á una alusion de la mesa.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no habia alusion y no podia conceder la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO insistió en hablar y dijo que hasta que el presidente le llamase al orden por tres veces no se sentaria; á fin de que se consultase despues á las Cortes si le darian ó no la palabra.

El Sr. PRESIDENTE llamó al orden al Sr. Quintero hasta tres veces y dispuso que el señor secretario leyese el artículo del reglamento que indica el cortivo que habia de ponerse al diputado que sea llamado al orden por tres veces.

Leído el artículo el Sr. DIAZ QUINTERO dijo que él persistia en hablar para decir que no creyó merecer la indicacion del señor presidente, siendo así que él no hizo otra cosa que aplaudir.

El Sr. PRESIDENTE manifestó la justicia con que obró la mesa, y despues indicó á las Cortes que no pusieran al Sr. Quintero el correctivo de retirarle la palabra durante la sesion.

Las Cortes así lo acordaron y quedó terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion del proyecto declarando leyes los decretos del gobierno provisional.

El Sr. OCHOA empezó á apoyar una enmienda.

El Sr. PRESIDENTE suspendió la discusion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de regencia.

Se acordó que se nombrase una comision que pasase á la morada del señor duque de la Torre á notificarle que las Cortes Constituyentes le habian investido con el alto cargo de regente del reino.

Continuó la discusion suspendida por breves instantes.

El Sr. OCHOA siguió apoyando una enmienda contra la incautacion de los archivos de las iglesias.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Ochoa que la incautacion se hizo con el objeto de salvar preciosas obras de arte que hubieran desaparecido como otras muchas, en quanto al perfecto derecho con que se incautaba el Estado de esas preciosidades, no habia para que dudarlo, puesto que no pertenecian sino al Estado.

El Sr. OCHOA rectificó, insistiendo en creer que los objetos de que se ha incautado el Estado eran pertenecientes á las iglesias.

El señor ministro de FOMENTO rectificó, diciendo que las bibliotecas de muchas catedrales que él conocia no estaban bien guardadas.

Se suspendió esta discusion.

Se leyó la comision nombrada para notificar al regente el nombramiento que para dicho cargo habian hecho las Cortes.

Se leyó el siguiente proyecto de decreto presentado por la mesa, para la ceremonia de tomar juramento al regente:

«La mesa propone á las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de decreto para el acto solemne de recibir el juramento al regente de la nacion Española.

Art. 1.º Reunidas en sesion extraordinaria las Cortes Constituyentes en el salon de sesiones á las dos de la tarde, con asistencia del Poder ejecutivo y de los señores diputados en traje de ceremonia, dispondrá el presidente que uno de los secretarios lea la ley de nombramiento de regente.

Art. 2.º Acto continuo una comision compuesta de los señores diputados nombrados de antemano, conforme á regla-mento, saldrá fuera del salon á recibir al regente.

Art. 3.º Al entrar este en el salon, se pondrán en pie todos los concurrentes, permaneciendo sentado el presidente.

Art. 4.º El regente se colocará al lado derecho del presidente, el cual lea desde el sitio la siguiente formula de juramento: «Jurais vosotros, y hacer guardar la Constitucion de la nacion española de 1809 y las leyes del pais, no mirando en cuanto hiciereis sino al bien y á la libertad de la patria? El regente responderá en voz alta: «Si juro; y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no deno ser acusado; antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningun valor.» Y el presidente dirá: «Si así lo hicieris Dios y la patria os lo premien, y si no os lo demanden.»

Art. 5.º En seguida el regente ocupará un sitio que le estará reservado á la derecha del presidente. Los diputados tomarán asiento al mismo tiempo y el presidente pronunciará estas palabras:

«Las Cortes Constituyentes han presenciado y oido el juramento que el re-

—¿Qué os ha dicho?—esclamó la bailarina.

—Que estaba enamorado... Debe ser de vos... vos sois muy hermosa... y luego pareceis muy buena y le hareis muy feliz, ¿no es verdad?

Fulmen levantó la cabeza sonriendo.

—No,—dijo,—no es de mí de quien está enamorado... y sin embargo... ¡Oh! coronel,—dijo con un acento de noble sorpresa, que llegó al corazón del anciano, bien puedo decirlo á vos, que sois su padre, yo lo amo...

—¿Y él no os ama?

—No.

—¡Está ciego!—murmuró el anciano, que encontró una palabra galante y miró á la bailarina como hombre que habia sabido lo que valia una mujer bonita.

—¡Oh!—dijo Fulmen,—estad tranquilo, algun dia me amarán... se me ha metido en la cabeza... y cuando yo quiero una cosa...

Un pequeño gesto lleno de ternura, y que hizo sonreír al coronel, acompañó á las palabras de Fulmen. Ella repuso:

—Vengo á hablaros de él, porque vos y yo somos los seres que le aman mas en este mundo...

—¡Gracias!—dijo el anciano estrechando la mano de Fulmen.

—Y despues, en seguida,—continuó,—porque corre un peligro...

—¡Un peligro!—dijo el coronel temblando y cuya sangre afluyó toda al corazón.

—Tranquilizados,—dijo Fulmen,—nosotros podemos evitarle.

—¡Oh! entonces, hablad, hablad pronto...

—Coronel,—dijo gravemente la jóven,—¿conocéis enemigos á Armando?

—¡Enemigos! ¡Ah! es posible; ¡es tan bueno! ¡tan noble!

—Entonces, los tenéis vos?

Esta última pregunta hizo temblar al coronel de los pies á la cabeza y le pasó por delante de los ojos como un panorama entero de su vida pasada. Tuvo como un desvanecimiento.

—Tal vez...

—¡Pues bien,—le dijo Fulmen,—escuchad!

Y contó al coronel el amor de su hijo para con aquella dama misteriosa del guante negro y los sucesos que se habian precipitado hacia dos dias con tanta rapidez.

El coronel la escuchó, y cuando hubo

acabado, aquel anciano encorvado se enderezó con el vigor de un jóven, sus ojos tristes brillaron de cólera y de enojo.

—¡Ah!—dijo,—si alguien se atreviese á tocar á mi hijo... creo que haria bambolear la bóveda del cielo para hundirlo sobre su cabeza.

—Escuchad,—dijo Fulmen,—he aquí lo que vengo á suplicaros que hagais. Prestad un viaje, uno de esos viajes de negocios que no pueden diferirse y que necesitará que Armando os acompañe. Partid esta misma noche con él. Llévadle lejos de Paris, á la Normandía, á la Bretaña, donde querais... durante este tiempo yo habré desenmascarado á la Dama del guante negro y sus proyectos...

Fulmen se levantó.

—Voy á casa de Armando,—dijo.—Me seguireis á algunos minutos de distancia; vos no me habeis visto nunca, la casualidad sola nos reune. Venid á rogar á Armando que os acompañe... á Normandía, ¿no es verdad?

—Sí,—dijo el coronel,—tengo precisamente una pequeña propiedad á algunas leguas del Havre.

—Muy bien,—dijo Fulmen,—en ese caso, voy á preparar á Armando á que os siga...

..... Ahora se comprende por qué Fulmen habia dicho á Armando que no habia podido encontrar á Blidah, y la mirada de inteligencia que ella cambió rápidamente con el coronel cuando éste apareció en el umbral del fumadero.

—Mi querido hijo,—dijo el coronel,—¿puedes concederme ocho dias á tu viejo padre, que, como sabes, jamás te pregunta por el empleo de tu tiempo? Es preciso absolutamente que me acompañes á la Normandía. Tu fortuna pende de este viaje.

Armando vaciló y miró á Fulmen. Pero Fulmen se inclinó hacia él y le dijo al oido:

—¡Partid! Cuando volvais, habré encontrado á la Dama del guante negro y la solucion del enigma.

Y Armando se resignó á dejar á Paris.

..... Aquella misma noche, el coronel y su hijo partian, y Fulmen se decía:

—Ahora que no tendré ya que temblar por Armando, puedo recordar que me llamo Fulmen y yo enseñaré á la Dama del guante negro que este nombre quiere decir: el Rey.

SEGUNDA PARTE.

En una historia como la que fielmente contamos, la multiplicidad de los personajes y la rapidez con que se suceden y precipitan los sucesos, obligan al narrador á trasportar á los lectores de un sitio á otro, haciéndoles abandonar frecuentemente ciertos actores de su drama para traer otros á su memoria.

Así es como despues de haber dejado á la Dama del guante negro en el castillo de Ruigny con el mayor Arleff y el capitán Hector Lemblin, para encontrar á nuestro pobre héroe, Armando acostado sobre el camapé de Fulmen, vamos á dejar á estos para volver á Ruigny, en el momento en que el mayor Arleff insistia, al levantarse de la mesa del primero, en que el señor Lemblin les condujese al cuarto donde debia encontrarse el cofre del general.

Ya recordarán nuestros lectores que al oír esta proposicion, habia manifestado al señor Hector Lemblin una viva emocion.

La Dama del guante negro y el mayor Arleff, á la vista de aquella turbacion súbita que se apoderó del capitán, cambiaron una rápida mirada. Pero éste tenia los ojos bajos y no lo advertió.

—Yo comprendo,—dijo el mayor aproximándose al señor Hector Lemblin y tomándole el brazo, cuán penoso debe ser para vos...

—Venid,—interrumpió bruscamente el capitán, á quien el temor que tenia de hacerse traicion daba un valor inesperado.

Se levantó y tomó una luz.

—German, anadid, dirigiéndose á su ayuda de cámara,—acompañanos.

German habia cogido el manajo de llaves que el capitán habia dejado esca-

par de sus manos, al mismo tiempo que la bugia, á la puerta del cuarto cuyo umbral no se atrevia á traspasar.

German enseñó el camino y pasó el primero. Detrás de él el capitán se puso en marcha, con la frente inclinada, silencioso, en un abatimiento imposible de describir. La energía artificial que acababa de despegar no habia tenido mas que la duracion de un relámpago.

La Dama del guante negro le seguia apoyada en el brazo de su viejo compañero. Estos cuatro personajes abandonaron el comedor y tomaron la gran escalera de Ruigny, luego el corredor que unia las dos alas del castillo.

Los tres minutos que trascurrieron durante este trayecto, fueron para el señor Hector Lemblin la duracion de tres siglos sus piernas se doblaron; el sudor inundaba su frente. A cada escalon que subia experimentaba una especie de sofocacion.

German se volvió, y dijo en voz baja al mayor, pero de manera, sin embargo, que pudiera oírlo el capitán.

—Mi pobre amo... es sin embargo la memoria de la señora, que todo le recuerda aquí, lo que le pone en ese estado.

Estas palabras parecieron dar algún valor al capitán. Esperó que estas palabras enganarian á sus huéspedes. Y continuó subiendo.

Peró en el corredor redobló su emocion. Muchas veces se apoyó en la pared para no caer.

Al ver esto German le ofreció el brazo.

El mayor y la Dama del guante negro les seguian, mirándose de una manera extraña y misteriosa que hubiese dado al capitán el vértigo del terror, si hubiese podido comprender una de sus miradas. Pero el capitán marchaba con la frente baja y parecia haber olvidado que le seguian, tan grande era su absorben-

ente acaba de prostar á la Constitución de la nación española y á las leyes del país.

Art. 6.º El regente se retirará en el acto acompañado de la misma comisión de señores diputados encargados de recibirle.

Palacio de las Cortes 11 de Julio de 1890.—Nicolas Marín Rivero.—Manuel Cantero.—Cristino Motos.—Constancio Arriaga.—Manuel L. Moncaí.

En seguida se levantó la sesión. Eran las cinco y cuarto.

Los acuerdos tomados por la asamblea federal castellana reunida en Valladolid son los siguientes:

La asamblea de representantes de la federación castellana reconoce y declara que la forma de gobierno que entraña y que de realizar el ideal del partido republicano es la república federal.

La asamblea declara, que la organización del partido, á cuyo objeto deban encaminarse preferentemente los esfuerzos de los republicanos, debe consistir en la formación de las juntas siguientes: Municipal ó local, de distrito ó judicial, provincial, de cantón, de Estado, federal y suprema.

La junta de distrito ó judicial se compondrá de los representantes de cada distrito. La de cantón de los representantes de cada provincia. La de Estado de los representantes de cada cantón ó provincia. La federal de los representantes de cada Estado. Y la suprema de los representantes de cada federación.

La forma de elección y número de individuos con que se han de constituir estas juntas queda al arbitrio de ellas; sin embargo, la asamblea recomienda como el mejor medio de elección el sufragio universal directo para las juntas municipales, y el voto de todos los individuos que compongan cada una de las juntas para su representación en la inmediatamente superior.

La federación castellana se constituirá por la unión de las diez y siete provincias congregadas solemnemente á este pacto. Esta federación se formará de los dos Estados de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva.

El Estado de Castilla la Nueva se constituyen las provincias de Almería, Ciudad Real, Cádiz, Guadalupe, Madrid y Toledo.

El Estado de Castilla la Vieja se constituyen las provincias de Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Reconociendo en todas estas provincias su autonomía é individualidad, propias para cada una agruparse con otra ó otras, según consideren conveniente, y una vez verificada esto, la agrupación que de estas provincias resulte formará su cantón.

Mas como quiera que esta constitución no puede ni debe hacerse hoy, la asamblea se limita á consignar el principio, dejando su resolución para otra asamblea debidamente congregada, en la cual, previas las discusiones consiguientes, y una vez creadas relaciones é intereses se constituirán los cantones en el número y forma que se estime conveniente.

La federación castellana queda desde este momento constituida y establecida para velar por todos los intereses del partido republicano, y á fin de fomentar y cuidar estos, se instituye una comisión provisional compuesta de siete individuos, los que en tanto no se formen las juntas federal y suprema tendrán las facultades de estas, y por sí, y poniéndose en relación con las demás federaciones, procurarán incesantemente por el fomento, organización y auxilio de todo orden y consideración del partido republicano.

Como teníamos anunciado, esta tarde se ha verificado en el Prado y paseo de Atocha la jurá del nuevo Código fundamental por las tropas de la guarnición y cantones inmediatos. A las cinco salió del ministerio de la Guerra, el general Prim, acompañado del subsecretario, los directores generales de las armas, batidores y escolta.

Las tropas estaban formadas en grupos por regimientos, y el general Prim se fué presentando sucesivamente delante de las banderas y tomando el juramento en la forma y bajo la fórmula que ya describimos el sábado.

El acto de la jurá de cada regimiento terminaba con un viva la Constitución á que contestaban todos soldados.

Las corbatas conmemorativas de este acto, que de antemano se habían repartido á los jefes de los cuerpos, fueron entregadas por estos al general Prim quien las fué colocando en las banderas respectivas.

Terminado el acto con todas las tropas, el ministro de la Guerra y todo su estado mayor se situaron frente á la iglesia de San José, y desde allí presenciaron el desfile de todas las fuerzas, que se elevaban á unos 18000 hombres.

La línea estaba mandada por el capitán general de Castilla la Nueva.

El acto se ha verificado en medio del mayor orden y sin ocurrir ningún incidente desagradable.

Las tropas han regresado después á sus cantones y cuarteles respectivos.

En Santander se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, y han sido detenidos dos individuos que trabajaban en ella. El inspector de seguridad don Santiago Lopez Hernandez fué el que llevó á cabo el servicio.

La comisión nombrada para notificar al duque de la Torre su nombramiento para la regencia, la componen los señores señores Martia Herrera, Olózaga, Alvarez (D. Cirilo), Madoz, Balaguer, Becerra, Rodríguez (D. G.), Lopez Domínguez, marqués de la Vega de Armijo, Ríos Rosas, Pastor y Landero, Moré, Villalobos, marqués de Sardoal y Sanchez Ruano.

A pasar de las nuevas y eficaces gestiones practicadas anoche cerca del señor Melgarejo por el general Prim, este se ha negado resueltamente por consideraciones de delicadeza y de intereses del partido democrático, lo mismo que el Sr. Becerra, á formar parte del nuevo ministerio.

Queda pues en esta forma el nuevo gabinete: Prim, Presidencia y Guerra. Topete, Marina y Ultramar; interino. Silveira, Estado. Sagasta, Gobernación. Herrera, Gracia y Justicia. Zorrilla, Fomento. Figueroa, Hacienda.

Se ha dispuesto que continúe desempeñando el comisión la secretaria de la dirección general de Ingenieros, el brigadier director subinspector de dicho cuerpo D. Joaquín Almontenegro.

Han sido deslucadas á Sigüenza y anteayer llegaron á su destino dos compañías del regimiento de infantería de Cádiz.

Se ha concedido la licencia absoluta al teniente coronel graduado, comandante de caballería, D. Joaquín Adrián y Donaire.

Entre los generales que juraron la Constitución ante el señor ministro de la Guerra, estaba el infante don Pedro de Michelena y Cano, uno de los muy condecorados que existen en aquel ejército.

Se ha concedido el empleo de médico mayor supernumerario, en lugar de la cruz del mérito militar que le fue otorgada, al que lo era graduado, primer ayudante médico del cuerpo de sanidad militar del ejército de Puerto Rico, don José Amorós y Villanova.

Hoy han almorzado reunidos los jefes y oficiales de ingenieros, observando los del segundo regimiento á los del primero, así como el domingo obsequiar á los del primero al segundo.

El brigadier Lagunero, á pesar de su ascenso, seguirá mandando en comisión el mismo regimiento de caballería á cuyo frente se halla.

Ayer asistió ya por primera vez al consejo de Estado, el Sr. D. José Olózaga, restablecido un tanto de la afección física y moral que le ocasionó la desgraciada pérdida de su hijo D. Celestino.

El diputado que incluíamos ayer entre los cuarenta y cinco que votaron contra la regencia con el apellido Palau, es D. Juan y no D. Antonio que votó en pro.

Se supone que las lluvias en el Mediodía de Francia han ocasionado algunos deterioros en las líneas telegráficas, consistiendo en ello las dificultades advertidas en la trasmisión de despachos.

Esta tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 16.

El periódico el «Constitutionnel» dice, en su número de hoy, que el gobierno ha mandado hacer una información minuciosa sobre los últimos acontecimientos de que han sido teatro París y otras importantes ciudades de Francia.

Florenza, 15 (por la noche).

El diputado Luca ha presentado el dictamen de la comisión encargada del examen de los tres convenios financieros del ministro Cambrai-Digny, y conforme con la opinión manifestada por la gran mayoría de las secciones, la comisión propone á la Cámara el rechazo de dichos convenios.—Fabra.

Ayer llegó á Madrid el brigadier Lagunero, y mañana volverá á salir para Navarra para encargarse de nuevo en comisión del regimiento de Talavera.

Ayer llegó á Madrid el representante de España en Londres, D. Gabriel Tassara.

Esta tarde se han reunido los diputados republicanos en el salón de presupuestos para tomar acuerdo acerca de la conducta que deberán seguir en vista de las declaraciones del Sr. Sagasta, constando al Sr. Figueras, respecto á que no pueden tolerarse manifestaciones públicas contra la monarquía. Algunos republicanos opinan, que adoptado ese sistema, la minoría debe protestar de un modo ostensible, y no falta quien opine que deberían abandonar las Cortes.

Hasta pasado mañana no jurará el regente, pero ya se ha puesto á la venta su retrato como tal.

El representante de Bélgica, Sr. Blondel, ha trasladado por una temporada su residencia á Aviz, que es uno de los

puntos mas apropiado para pasar el verano.

El ateneo de señoras celebró los exámenes de juvenas, viernes y sábado de la presente semana, desde las tres de la tarde, siendo privados por el poco tiempo que llevan de estudio las alumnas. Pueden asistir los señores socios y socias del ateneo de número y de mérito, previa presentación de su tarjeta, y sin mas invitación que el presente aviso. Se celebrarán en el salón de conferencias del palco regio del teatro de la ópera.

La presidenta, doña Faustina Saiz de Melgar, ha regresado ayer después de dos meses de ausencia que ha pasado en el campo restableciendo su salud.

Mañana se verificará en los Campos Elíseos la función á beneficio del hospital de Atocha, que se suspendió el domingo por el mal tiempo.

El Sr. Olózaga ha celebrado hoy una conferencia con el presidente del Poder ejecutivo.

El general D. Baldomero Espartero ha felicitado esta mañana, de la manera mas afectuosa, y por medio de telegrama, al señor duque de la Torre, por el alto cargo que acaban de conferirle las Cortes soberanas de la Nación.

Esta mañana á las cuatro salió el señor duque de la Torre de caza, dirigiéndose al soto inmediato á Barajas. Le acompañaban el señor baron de Benifayó y los ayudantes señores Ahumada y Olawtor. A las once de la mañana ha regresado, habiendo aprovechado bien el tiempo, puesto que el producto de la cacería ha sido abundante.

Antonio Sánchez (el Tato) continúa en el periodo de mayoría, habiendo pasado la última noche con tranquilidad; en vista de tan satisfactorio estado, hoy le han propinado los médicos algunos almorzamientos.

Esta mañana se ha cometido un robo en la calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto 3.º, habiendo sido detenido el ladrón con los efectos robados.

Parece que se va á dar orden para que se quiten del Prado las sillas que no pertenezcan al ayuntamiento de este corte.

Mañana á las tres irá la comisión de las Cortes con los coches de gala del Congreso á presentar al duque de la Torre el nombramiento de regente.

Mañana á primera hora se reunirán las secciones de las Cortes para el nombramiento de comisiones que han de entender en los proyectos leídos hoy en las Cortes.

Las noticias de Cuba continúan siendo satisfactorias por los telegramas de hoy.

El general Noullas continuará en la capitania general de Cataluña á pesar de lo que han dicho los periódicos. Según nuestras noticias, de las especulaciones que particularmente le ha pelado el gobierno, á que ha dado contestación satisfactoria, no hay ni haber en adelante razón para las quejas que sin bastante fundamento muestran ciertos intereses conservadores respecto á las ideas y tendencias de un benemérito general.

Mañana por la noche celebran una reunión los diputados catalanes con las comisiones protectoras que han venido de varias provincias. Esta noche á las 8 1/2 se la reunión que ayer anunciámos entre dichos comisionados, algunos diputados y el centro proteccionista de la rid.

Hoy ha quedado definitivamente admitida la lista del auxiliar de Ultramar D. Eusebio Blasco.

Dice un periódico:

«Anteanoche fué puesto en la cárcel de villa un sacero, reconocido en Madrid como agente carlista, y al que se le ocuparon dos cartas, que, si bien no constituyen prueba plena contra él, segun tenemos entendido, dan una idea bastante precisa de las esperanzas, planes y recursos de los partidarios de don Carlos.»

No es cierto que en el Valle de Gerdjueta, provincia de Vizcaya, usen los naturales bonas blancas con las iniciales C. VII. En otros pueblos de las provincias Vascongadas si se han visto algunas, pero no en el pueblo citado, donde apenas hay carlistas, segun se nos dice.

Esta tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Florenza, 15.

La Memoria presentada á la cámara por el señor de Luca, propone la no aceptación de tres convenciones rentísticas.

Hong-Kong, 27 de mayo.

El asunto del señor de Rochechouart está arreglado.

El gobierno chino ha dado escusas.—H. v. s.

Los diputados Sres. Muñoz Bueno, García (D. Diego), Herrero (D. Sabino), Sanchez Guardamino y otros tres, presentarán mañana su voto particular como individuos de la comisión de presupuestos, pidiendo la abolición del im-

puesto personal; la fijación de un 15 por 100 sobre todas las rentas públicas, incluídos los lotes del Tesoro, pero exceptuando la deuda exterior; imponiendo á los sueldos hasta 6000 rs., el 3 por 100; el 10 á los desde 8000 hasta 16000; y el 20 á los de 20000 en adelante. Respecto á la cuestión de protección á los cereales fijan 16 rs. en 100 kilógs. de trigo y 17 para la harina como derecho de importación.

S. A. el regente del reino ha estado esta tarde en el salón de conferencias de las Cortes dando las gracias á los diputados y despidiéndose de ellos.

Los Sres. Pi y Margall y Tufau combatirán las bases de la reforma arancelaria cuando se discutan los presupuestos, como lo han combatido en el seno de la comisión de que forman parte.

Se están preparando nuevas ediciones de lofo y económica de la «Historia general de España» por el Sr. D. Modesto Lalluente. Ya se hacia sentir la falta de ejemplares de una y otra edición entre las gentes aficionadas hoy mas que nunca á los estudios históricos de nuestra patria. Si desde que el Sr. Lalluente comenzó á publicar su historia, ocupó ella el primer lugar entre las que ya se conocían y merecidamente le conserva, ahora se ha generalizado la necesidad de leerla. Es una lectura muy conveniente á los hombres políticos, que comparten la dirección de los diversos ramos de la administración del Estado, porque en ella hallan las bases de nuestra existencia social y de sus provechosas reformas. Es útil á todo orador, que así en las Cortes como en otras importantes corporaciones, sostienen sus doctrinas, opiniones y principios para hacer triunfar el fin que se proponen. Pero para los que es absolutamente necesario, los que de la historia del Sr. Lalluente, no pueden, ni deben prescindir, son los ateneos y tertulias, los liceos y casinos, los círculos y demás centros de agradable reunión y de discusión pacífica á que concurren en cada población las personas mas instruidas ó que quieran instruirse. En esas sociedades se suscitan con frecuencia amistosas contiendas sobre sucesos históricos, sus causas, sus efectos, y no concebimos la utilidad de corporación alguna de este género sin una pequeña biblioteca para el estudio de nuestra juventud ansiosa de saber, en la que no figure en primer término la Historia de España; y entre todas las historias hasta ahora publicadas, la del Sr. D. Modesto de la Fuente, modelo de lenguaje, de método, de crítica, de imparcial filosofía y de las demás prendas que deben adornar al digno historiador.

El ministro de Hacienda ha notificado hoy por telegrama al extranjero que el 33 por 100 que se pide en una proposición presentada á las Cortes por el señor Capdepon, se imponga á la renta del Estado, no comprende á la renta exterior, pues la noticia de que así pudiera suceder produjo una gran baja en dichos títulos de que aun no se han repuesto.

Los comisionados de Zaragoza que vinieron á la promulgación constitucional han observado esta mañana con un atencioso en la Península á los diputados á Cortes de su país.

Hoy se reúne la comisión de ratificación del tratado de comercio con el Japon.

El Sr. D. Salvo Herrero votó ayer en favor de la regencia; mas por un error material continuamos su apellido con otro en la lista que ayer publicamos.

Los Sres. Capdepon, Nizant, Santonja, Molini y demás diputados firmantes de la proposición de ley pidiendo rebajas y economías en el presupuesto, que ha apoyado hoy el primero de dichos señores, han recibido una felicitación suscrita por más de doscientos propietarios y comerciantes de la ciudad de Requena.

El Sr. Calderón y Herce, oficial del ministerio de Gracia y Justicia, y diputado á Cortes, ha presentado la dimisión de aquel cargo desde el momento en que formuló la suya el Sr. Romero Ortiz.

Entre las diferentes señoras que asistieron el domingo al baile de la presidencia, y cuyos nombres olvidamos, se encuentran las señoras de Becerra, de Muñoz, viuda de Romero, hermana del marqués de Santiago y otras muchas no menos distinguidas.

Hoy se ha dado á las tropas un rancho extraordinario con motivo de la festividad de la jurá de la Constitución.

El general Serrano, regente del reino, ha contestado esta tarde al telegrama de felicitación que le ha dirigido el ilustre duque de la Victoria.

Hoy se han recibido cartas de París que contienen noticias de los planes y medidas de los carlistas, noticias que como nos las contaron las contamos:

D. Carlos ha nombrado su ministro de Hacienda á un señor que se llama Comind ó cosa parecida.

El Sr. Elío se ha encargado del ministerio de la Guerra del mismo D. Carlos.

Se habían expedido varios títulos de oficiales á favor de algunos paisanos.

No es cierto que el Sr. Cabrera, que continúa en Baden-Baden, se haya he-

cho cargo de la dirección de los asuntos de D. Carlos.

El Sr. Ceballos había salido para una comisión importante.

Hoy á las diez de la mañana ha sido conducido á la última morada el cadáver de nuestro amigo y compañero, el director y propietario del periódico el «Ejército y la Armada», coronel D. Prudencio Naya.

Aunque se da como indudable la formación del ministerio tal como lo publicamos en otro lugar, hay quien supone que está muy lejos de ser una cosa definitiva, y que de hoy á pasado mañana podrán ocurrir circunstancias que influyan en que se modifique esta combinación.

La Iberia de hoy publica un pequeño artículo en que, refiriéndose á una carta que habecido del digno director de Comunicaciones Sr. D. Venancio Gonzalez, suplica á todos los periódicos que den aviso de todas las reclamaciones y estravios para ponerles remedio.

No disculpa por completo la dirección á los empleados de Comunicaciones, cuyas faltas sabemos que está corrigiendo todos los días con severidad inquebrantable; pero hace observar que muchas veces los periódicos no van á su destino con oportunidad, ya por no llegar á tiempo á la administración central, á pesar de la media hora que se les ha concedido, ya porque en sus administraciones se equivocó la numeración de las cajas, que los periódicos se comprometieron á llevar hecha cuando se les dió dicha prórroga, ya, en fin, porque se detienen por falta de timbre, lo cual se viene repitiendo con alguna frecuencia respecto de periódicos determinados.

Nada de esto se refiere ni puede referirse á periódicos que como LA CORRESPONDENCIA, tienen montada una administración de personal numeroso y escogido, y pagan mensualmente 14 ó 15000 rs. cuando menos por derechos de timbre.

Por eso son mas reprobables las faltas que observamos, ahora con menos frecuencia que antes, y que como la que ayer participamos al señor administrador es de tal índole, que no puede caber duda alguna acerca de su procedencia.

De todos modos, una cosa debemos declarar en vista de las esplicaciones de la Iberia y del buen deseo que se nota en la dirección de Comunicaciones, y es que de poco tiempo á esta parte ha empezado á notarse una notable mejora en el servicio, que indudablemente seguirá en aumento, si los periódicos continúan dando aviso de las quejas y reclamaciones, como desea la dirección. Este centro trabaja infatigablemente por conseguir el resultado que todos deseamos, y á veces suele aperebirse antes que el público de las faltas por los despachos telegráficos que recibe, estando unidos ambos servicios. Nos congratulamos de los buenos deseos de los jefes de Correos. Y pueden estar seguros de que les ayudaremos con nuestras amistosas reclamaciones á poner el servicio á la altura que debe estar.

Los diputados republicanos en su reunión de esta tarde, de que en otro lugar hablamos, parece que han acordado sostener energicamente las interpeleciones que tienen formuladas sobre el conducto de algunos gobernadores, y mañana apoyará el Sr. Senclara la referente al de Lérida, el Sr. Maisonave apoyará también otra sobre la diputación de Alicante. En estos debates parece que se proponen obtener declaraciones en sentido distinto de las hechas esta tarde por el Sr. Sagasta.

La cotización oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Cantidad, Precio, and other financial data.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- TEATRO DE VERANO (Círculo de Paul).—A las 9.—Un ente singular.—La almoneda del castillo.—Baile.—El artículo 33. JARDINES DE APOLO.—A las 9.—Primer concierto por la Pequeña Orquesta.—Fuegos artificiales. CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos. CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Gracidos pelotas á las doce.

